

Abancay, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Tercero.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1881800-1

## Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, y la designan en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puente Piedra

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 964-2020-MP-FN

Lima, 2 de setiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 529-2020-MP-FN-PJFSLIMANOROESTE, suscrito por el abogado Jorge Veiga Reyes, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puente Piedra, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; en consecuencia, se hace necesario nombrar al fiscal que provisionalmente ocupe dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE REVUELVE:

**Artículo Primero.-** Nombrar a la abogada Yenifer Yanira Romero Hurtado, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, designándola en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puente Piedra.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Noroeste, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1881802-1

## Dan por concluido nombramiento de Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Áncash, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Huacaybamba

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 965-2020-MP-FN

Lima, 2 de setiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1194-2018-MP-FN, de fecha 19 de abril de 2018, se

nombró a la abogada Miriam Aurora Milla Liñán, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Áncash, desempeñándose actualmente en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Huacaybamba.

Que, en mérito a las atribuciones y funciones que establece la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Organización y Funciones, la Fiscal de la Nación tiene la facultad de nombrar fiscales provisionales de todos los niveles jerárquicos, a nivel nacional, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal.

Que, la provisionalidad de los fiscales es de naturaleza temporal, sujeta a la facultad discrecional que tiene la titular de la institución, que no genera más derechos que los inherentes al cargo provisional que se ejerce; tal como se ha fundamentado en reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

Que, en tal sentido, estando a lo señalado en el oficio N° 218-2020-PJFSANCASH, cursado por la abogada Azucena Miriam Mallqui García y el oficio N° 143-2020-MP/ODCI.DF.ANCASH, el cual contiene el informe N° 11-2020-MP/ODCI.DF.ANCASH, cursados por la abogada Aura Violeta Rodríguez Ormaeche, Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Áncash, y conforme a las prerrogativas de la titular del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Miriam Aurora Milla Liñán, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Áncash, y su designación en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal de Huacaybamba, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1194-2018-MP-FN, de fecha 19 de abril de 2018, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Áncash, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la abogada mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1881810-1

## Aceptan renuncia formulada por magistrado como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este, y su designación en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho

### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 966-2020-MP-FN

Lima, 2 de setiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1838-2020-MP-FN-PJFS-DFLE, cursado por la abogada Marjorie Nancy Silva Velasco, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Este, mediante el que eleva el documento cursado por el abogado Octavio Gumercindo Ccama Turpo, a través del cual renuncia a su nombramiento como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Este y a su designación en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho, por motivos estrictamente personales y de